



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 16 de Diciembre de 2020.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0004234/2019, mediante el cual el Dr. Daniel A. JAUME, Docente/Investigador de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, solicita la compra de equipamiento con destino a la mencionada Facultad de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 368/2020, de Fecha 12 de Noviembre de 2020, aprobó la documentación conducente para la contratación solicitada, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 70/2020, con fecha de apertura de ofertas el día 23 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 207/208 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 51/2020, emite el informe correspondiente a fs. 233/235, notificado a fs. 236.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS (\$ 339.422,00) a la firma: " GIL WALTER PABLO".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 060 - 020 - Investigación - Funcionamiento - Conforme Resolución N° 2019 - 85 - APN - SECPU #ME - Res. - Cs. N° 290 - 2019 y modificatorio Res. C.S. n° 118/2020 - 4/436 - Ejercicio 2020.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 70/2020 a la firma: "GIL WALTER PABLO - (CUIT: 20 -23424572- 5)", por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS (\$ 339.422,00), para la provisión de equipamiento destinados a la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales, de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS (\$ 339.422,00).

///

Cde. DECRETO R. n° 406/2020.-

Victor A. Morfago
Rector - UNSL

Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

INTERV.
S.P.
E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 3º: El gasto se deberá afectar con cargo a 060 - 020 - Investigación - Funcionamiento - Conforme Resolución N° 2019 - 85 - APN - SECPU #ME - Res. - Cs. N° 290 - 2019 y modificatorio Res. C.S. n° 118/2020 - 4/436 - Ejercicio 2020.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 406/2020.-

INTERV.
S.P.
E.M.

Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Víctor A. Morán
Rector - UNSL